



RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican las Resoluciones de la Dirección Gerencia de 20 de enero y 1 de marzo de 2011, por las que se convoca al acto centralizado de adjudicación de destinos a los participantes que se detallan en el anexo I y se nombra a los adjudicatarios en los destinos vacantes en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2008, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 23, de 3 de febrero de 2011, y con el fin de cubrir todas las plazas convocadas se convoca al acto centralizado a los participantes que siguen en puntuación en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

Posteriormente con la Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 57, de 21 de marzo de 2011, se nombra personal estatutario fijo a los adjudicatarios.

Contra las citadas Resoluciones D.^a Margarita Sieso Gracia interpuso recurso contencioso-administrativo y habiéndose detectado por el Tribunal de selección la existencia de un error aritmético de suma en la valoración de los méritos alegados se ha producido el allanamiento en las pretensiones de la demandante, por lo que en base a lo expuesto, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Modificar la valoración obtenida por D.^a Margarita Sieso Gracia con NIF 72971074D, en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a, resultando una puntuación total de 119,65 puntos.

Segundo.— Asignar nuevo destino a D.^a Margarita Sieso Gracia, en base a la puntuación modificada, en el Hospital "Miguel Servet", de Zaragoza en sustitución del destino adjudicado en el Hospital Ernest Lluch Martín, de Calatayud, retrotrayéndose los efectos administrativos a la fecha de publicación de la Resolución de 28 de septiembre de 2010 ("Boletín Oficial de Aragón" de 15 de octubre de 2010), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ TOMÁS TENZA PÉREZ**